ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009
Municipio de Empalme

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Empalme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Empalme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Empalme, Sonora.**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$22,000	Proveedores	$12,623,272
Bancos	5,256,747	Acreedores diversos	3,060,372
Documentos por cobrar	1,613,727	Gobierno del Estado	4,465,516
Deudores diversos	6,517,267	Fondos ajenos	5,004,035
TOTAL CIRCULANTE	**$13,409,741**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$25,153,195**
FIJO		**FIJO (Nota 2)**	
Edificios	6,468,713	Doc. por pagar a largo plazo	17,020,003
Mobiliario y eq. de oficina	2,253,399		
Equipo de transporte	7,270,612	**TOTAL FIJO**	**$17,020,003**
Maquinaria y equipo	8,667,389		
		TOTAL PASIVO	**$42,173,198**
TOTAL FIJO	**$24,660,113**		
		PATRIMONIO	
DIFERIDO		Patrimonio municipal	24,660,113
Créditos en Período de Amortización	20,331,352	Resultado de Ejercicios Anteriores	(5,113,698)
		Resultado del Ejercicio Actual	(3,318,407)
TOTAL DIFERIDO	**$20,331,352**		
		TOTAL PATRIMONIO	**$16,228,008**
SUMA ACTIVO	**$58,401,206**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$58,401,206**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	$18,999,697	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	$18,999,697
C.O. Crédito FAPES en UDIS	2,786,761	C.O. UDIS de Crédito FAPES	2,786,761
Inst. Son. de Asoc. Padres	941,688	Inst. Son. de Asoc. Padres	941,688

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por $25,153,195, se integra por créditos con proveedores de bienes y servicios por $12,623,272, Acreedores Diversos por $3,060,372 compuesto por $1,113,602 por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento e Ingresos por Recuperar por $1,946,770; con el Gobierno del Estado por

$4,465,516, compuesto por Anticipos a cuenta de Participaciones por $4,154,167 y un saldo por $311,349 de la Sub-Agencia Fiscal; y Fondos Ajenos por varios fondos destinados a obras por $5,004,035.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está integrado por un saldo de $17,020,003, el cual está constituido por un crédito reestructurado con Fapes, por $12,095,003; créditos contratados con BANOBRAS, S.N.C. por $925,000 y un anticipo recibido a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos por $4,000,000.

El aumento que presenta el Pasivo a Largo Plazo por $2,482,761, se debió a los siguientes movimientos:

AUMENTOS		$4,799,478
Actualización de las UDIS de Crédito reestructurado de FAPES	$788,896	
Ajuste al crédito Banobras	10,582	
Anticipo de participaciones recibido para el pago de aguinaldos	4,000,000	
DISMINUCIONES		$2,316,717
Amortizaciones de Crédito reestructurado de FAPES	$1,536,717	
Amortización del crédito BANOBRAS, S.N.C.	780,000	

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$6,860,629
Derechos	2,004,858
Productos	2,887,198
Aprovechamientos	2,250,769
Participaciones	58,591,839
Aportaciones Federales del Ramo 33	26,994,838
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	6,800,000
Total de Ingresos	**$106,390,131**
Egresos	
Servicios Personales	$60,679,066
Materiales y Suministros	5,386,076
Servicios Generales	23,976,676
Transferencias de Recursos Fiscales	6,837,316
Bienes Muebles e Inmuebles	130,718
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,319,116
Deuda Pública	9,379,570
Total de Egresos	**$109,708,538**
DEFICIT	**($3,318,407)**

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Empalme, Sonora, por $3,318,407, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el incremento en la cuenta de Proveedores.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2009, por $4,000,000 fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.53 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 53 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 72.21% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 72 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -3.12% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Empalme mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de Empalme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Empalme fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $6,439,691, principalmente en los capítulos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, las cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$9,322,311	6,860,629	(2,461,682)	(26)
Derechos	2,438,925	2,004,858	(434,067)	(18)
Productos	147,754	2,887,198	2,739,444	1,854
Aprovechamientos	1,848,566	2,250,769	402,203	22
Participaciones	59,274,695	58,591,839	(682,856)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	26,918,189	26,994,838	76,649	1
Ingresos Ordinarios 94%	**$99,950,440**	**99,590,131**	**(360,309)**	**(1)**
Ingresos Extraordinarios 6%	**0**	**6,800,000**	**6,800,000**	**100**
Total Ingresos	**$99,950,440**	**106,390,131**	**6,439,691**	**6**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XIX, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $360,309, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $99,950,440, y lo captado en ingresos ordinarios fue de $99,590,131.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 94% de ingresos ordinarios y un 6% de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por $2,461,682, que representa el 26%, principalmente en Impuestos Adicionales, con una variación de 26%; debido a que la recaudación de estos impuestos depende de lo captado en algunos Impuestos y Derechos y como tales

rubros no se captaron conforme lo presupuestado, esto implicó que los impuestos adicionales no se recaudaran en su totalidad; Impuesto Predial, con una variación de 28%, debido a que en el primer trimestre no se recaudó lo que se tenía contemplado, tomando en cuenta que es cuando la mayoría de los contribuyentes acuden a realizar el pago de este impuesto; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 18%, debido a que se presupuestó tomando en cuenta la recaudación del ejercicio anterior, la cual se incrementó por la venta de terrenos colindantes con la avenida de las Américas y en este ejercicio al no presentarse enajenaciones no fue posible lograr lo presupuestado.

· **Derechos.** En este rubro se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por $434,067, que representa el 18%, básicamente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación de 100% debido a que no se ha logrado concretar con la Comisión Federal de Electricidad el convenio de cobro de dicho impuesto; Seguridad Pública con una variación de 26%, este concepto se presupuesta tomando en cuenta lo captado en el ejercicio anterior y debido a la situación económica no realizaron muchas reuniones sociales como en años anteriores, es por eso dicha variación.

· **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por $2,739,444, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación superior de $447,388, debido a que se realizó venta de chatarra propiedad del Ayuntamiento; Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de $2,310,384, por la venta de lotes de la avenida de las Américas y de terrenos del panteón.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por $402,203, que representa el 22%, reflejándose principalmente en Donativos, con una variación de $723,700, debido a que los donativos recibidos de particulares rebasaron las expectativas; y Aprovechamientos Diversos, con una variación de 102% debido a que se llevó a cabo la firma del convenio con particulares para la realización de la tradicional Exposición Ganadera.

· **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por $682,856, básicamente en Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 11% y Fondo de Fiscalización con una variación de 6%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por $76,649, básicamente en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a $6,800,000, los cuales corresponden a apoyos otorgados por el Gobierno del Estado por $2,800,000 para gasto corriente y $4,000,000 recibidos en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 13.16% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 13 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $280.84 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 45 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 50.32% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es

decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 50 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.07 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Empalme sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por $9,758,098, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos y por el incremento en la cuenta de Proveedores.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$58,953,490	209,981	2,379,479	56,783,992	60,679,066	(3,895,074)	(7)
Materiales y Suministros	4,439,120	113,085	329,924	4,222,281	5,386,076	(1,163,795)	(28)
Servicios Generales	15,786,530	615,078	1,641,555	14,760,053	23,976,676	(9,216,623)	(62)
Transferencias de Recursos Fiscales	3,135,016	1,791,140	27,470	4,898,686	5,293,775	(395,089)	(8)
Gasto Corriente 86%	**$82,314,156**	**2,729,284**	**4,378,428**	**80,665,012**	**95,335,593**	**(14,670,581)**	**(18)**
Transferencias de Recursos Fiscales	1,360,707	152,402	0	1,513,109	1,543,541	(30,432)	(2)
Bienes Muebles e Inmuebles	230,983	105,275	107,643	228,615	130,718	97,897	43
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,580,705	2,049,942	4,223	7,626,424	3,319,116	4,307,308	56
Gasto de Inversión 5%	**$7,172,395**	**2,307,619**	**111,866**	**9,368,148**	**4,993,375**	**4,374,773**	**47**
Deuda Pública 9%	**$10,463,889**	**0**	**546,609**	**9,917,280**	**9,379,570**	**537,710**	**5**
Total de Egresos 100%	**$99,950,440**	**5,036,903**	**5,036,903**	**99,950,440**	**109,708,538**	**(9,758,098)**	**(10)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró $109,708,538; es decir se observó una variación del 10%, superior en relación con el presupuesto modificado de $99,950,440, lo que representa $9,758,098, mas.

· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por $3,895,074, equivalente al 7%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Sueldos, con una variación de 8%, Gratificación de Fin de Año, con una variación de 14% y Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente con una variación de 23%, debido a que se incorporó a la nómina el personal que se encontraba laborando de forma eventual, situación que no se tenía contemplada al formular el presupuesto; Prima Quinquenal al Personal Burocrático, con una variación de 19%, debido a que algunos empleados cumplieron cinco años, por lo que empezaron a recibir esta prestación y otros que ya contaban con tal prestación cumplieron diez, quince y veinte años de servicio; Indemnizaciones al Personal, con una variación de 40%, debido a que se indemnizó a personal de la administración anterior.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación por $1,163,795, que equivale al 28% mayor a su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Material de Oficina, con una variación de 14%, debido que en el último trimestre se surtió de material a todas las Dependencias; Refacciones Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 74%, debido a la compra de refacciones y herramientas para las Dependencias de Seguridad Pública y de Obras Públicas debido a que se reparó la maquinaria de Servicios Públicos; Combustibles con una variación de 36% debido a que se incrementaron las unidades en Seguridad Pública, ya que se recibieron en donación cuatro unidades para patrullas, además se reactivó la maquinaria de servicios públicos que se encontraba averiada, por lo que aumentó el consumo de combustible.

· **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación por $9,216,623, que equivale al 62% mayor a su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en las partidas: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 373%, debido a que se liquidó la deuda que se tenía con la Comisión Federal de Electricidad; Asesoría y Capacitación, con una variación de 25%, por la contratación de los servicios de Licenciados en Derecho, para hacer frente a diversas demandas que enfrenta el Ayuntamiento, además de la contratación de servicios informáticos; Gastos Financieros, con una variación de 137%, correspondiente a un cargo que realizó una Institución Bancaria, derivado de una demanda que se tenia con una Agencia de autos; y Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 15%, debido al evento que se realizó por el cambio de poderes y por el informe de trabajos de los primeros cien días de Gobierno.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por $6,837,316, los cuales se integran de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente se ejercieron $5,293,775, destinándose a Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones como : DIF Municipal, Ejidos: Santa María, Maytorena, Junelancahui, Juan Rodríguez, Úrsulo Galván y Empalme el Águila; Poblados: Mi Patria es Primero, La Palma y Antonio Rosales; Asilo de Ancianos, Coordinación de Protección Civil, Comisión Nacional de Emergencia, Coordinación de Transporte, Cruz Roja Mexicana, Juzgado Local, Escuela de Policía, Bomberos Voluntarios, Sindicato de Jubilados y Pensionados, Unidad de Rehabilitación a Discapacitados, Poblado Morelos la Atravesada, Centro de Salud, Comunidad de San Fernando y apoyo a la escuela Secundaria Benito Juárez, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $ 1,543,541, destinándose al Programa Desayunos Escolares y a la aportación de pago para transporte escolar.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por $130,718, los cuales se destinaron a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Computación Electrónica.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $3,319,116, los cuales fueron destinados a la realización de 25 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y rehabilitación de edificios públicos.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por $9,379,570, destinándose a los pagos siguientes:

Amortizaciones:		**$7,858,921**
Crédito Reestructurado de FAPES	1,536,717	
Crédito Banobras	780,000	
Anticipo de Participaciones	4,500,000	
Sub Agencia Fiscal	1,042,204	
Pago de Intereses:		**1,520,649**
Crédito Reestructurado de FAPES	1,160,028	
Crédito Banobras	134,675	
Anticipo de Participaciones	225,946	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.05% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $181,246 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos $177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.03% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $66.56 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Empalme recaudó $14,003,453 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 24% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 24 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.15 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoria Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $26,987,692, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $5,548,686, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $219,562, que representa el 3%, traspasos a otras cuentas bancarias por $2,579,004 que equivalen el 46%, ministraciones no depositadas por $2,748,860 que equivalen el 50% y Gastos Financieros por $1,260 representando el 1%, dando un total de $5,548,686.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 4% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal e infraestructura básica educativa.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 96% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias y ministraciones no depositadas, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos $31,870,844, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública $13,114,159, que representa el 41%, pago de Deuda $7,374,099, equivalente a 23%, Traspasos a Gasto Corriente $ 11,355,189 equivalente al 35% y Gastos Financieros $23,318, que equivalen a 1%, dando un total de $31,866,765. El monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $4,079, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 7465893 de Banamex, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 41%, en combustibles, pago de convenio de seguridad , mantenimiento y conservación de equipo de transporte, pago de sueldos y alumbrado público.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 23% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 36% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $23,318, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 96.91% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FISM asignado al municipio, 97 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 52.84% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 53 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 3.80 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Empalme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, informó que logró realizar el 72% de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Obra Pública, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Salud, Ecología, Turismo, Educación y Cultura, Deporte, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 107% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 53.27% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a $2,981,847, y los Egresos a $3,097,264, representando un Déficit de $115,417.

Los Ingresos se conforman por Ingresos propios por $2,981,847, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por $3,097,264, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Empalme, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó gastos por comprobar de ex-funcionarios por $136,557.**

1.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas no localizadas por $247,000.**

Proveedores

1.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por $106,813.**

Gobierno del Estado

1.5 **Al 31 de diciembre de 2009 se observó una diferencia de $1,345,833 en el saldo de anticipos de participaciones entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por $9,500,000 y lo registrado por el Ayuntamiento en cuentas del Pasivo por $8,154,167.**

Fondos Ajenos

1.6 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen traspasos de la cuenta bancaria del Programa de Espacios Públicos a la cuenta bancaria número 78214-1 de Banamex del gasto corriente por $700,000 reintegrándose 52,140 quedando pendiente de reintegrar $647,860.**

1.7 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ME005-08 Pavimentación con carpeta asfáltica en avenida Tercera entre calle Chamizal y entronque con calle Jacarandas, colonia Sahuaral por $682,943, realizada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y en la**

verificación física, se detectaron conceptos pagados, los cuales no fueron instalados por $184,728.

1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ME001-09 Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Puebla entre avenida México y bulevar Ramos Flores en la colonia Bellavista por $472,306 realizada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos y se detectaron conceptos pagados, los cuales no fueron instalados por $127,186.

1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ME003-09 Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Chamizal entre avenidas 3ra y 1ra en la colonia Sahuaral por $245,667, realizada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos y en la verificación física, se detectaron conceptos pagados, los cuales no fueron instalados por $51,311.

1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública CECOP-15 Construcción de sanitarios en jardín de niños Juan Sebastian Bach en Empalme por $9,000 realizada mediante la modalidad de administración directa , se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física, se detectó un concepto pagado el cual no fue instalado por $1,090.

1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública EMF003-09 Rehabilitación de Unidad Deportiva Municipal Ángel Castro por $540,520, realizada mediante la modalidad de administración directa, no se presentó el expediente unitario integrado, y en la verificación física, se detectaron conceptos pagados no instalados por $166,835.

1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las siguientes obras públicas por $1,928,579 ejecutadas mediante la modalidad de contrato, presentaron los expedientes unitarios incompletos: EMF009-08 Rehabilitación de parque deportivo Laureano Camacho, EMF011-09 Rehabilitación de parque deportivo Laureano Camacho, en Empalme, EMF013-09 Rehabilitación de cancha multi-deportiva en la colonia Oriente, en Empalme, ME001-08 Pavimentación con carpeta asfáltica en calle México, Puebla y Sinaloa, colonia Bellavista, ME003-08 Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sinaloa, colonia Bellavista, ME006-09 Pavimentación con carpeta asfáltica caliente de calle primera entre avenida de la Tecnología y entronque con estadio municipal de baseball, Empalme, HAB-DS001-08 Ampliación con 2 consultorios en Centro Especializado de Atención a Víctimas de Violencia (UBR) y HAB-DS007-08 Segunda etapa de rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario, colonia Pesqueira.

1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por $419,933 , ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, presentaron los expedientes unitarios incompletos: 3X1 A: Remodelación de centro de usos múltiples, Poblado Morelos, en Empalme, Sonora y 3X1 B: Remodelación de la plaza pública, Poblado Morelos, Empalme, Sonora.

1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por $930,267 , realizadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: IB-071-08 Ampliación de la red de alcantarillado en varias colonias, CECOP-009 Rehabilitación del sistema hidroneumático en baños del jardín de niños "Sócrates" del ejido Antonio Rosales, CECOP-PN-860/08 Rehabilitación de pintura en jardín de niños Antonio Machado de Empalme, Sonora, CECOP-PN-858/08 Construcción de cerco de malla ciclónica en Jardín de Niños Rabindranat Tagore del ejido Santa María de Empalme, Sonora, CECOP-PN-823/08 Rehabilitación de cerco de malla ciclónica en jardín de niños Juan Carlos Lineo, ejido Cruz de Piedra y CECOP-PN-954 Pavimentación con concreto hidráulico en calle 4 entre carretera Zaragoza y avenida "G" (I etapa), Localidad La Palma.

1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por $710,792 , realizadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en los contratos: EMF008-09 Rehabilitación de cancha multi-deportiva en colonia Infonavit Guadalupe, Empalme, Sonora, EMF009-09 Rehabilitación de cancha de fútbol en colonia Pesqueira, Empalme, Sonora, EMF012-09 Rehabilitación de andador Guadalupe Victoria, Empalme, Sonora, EMF015-09 Rehabilitación de andador Revolución, en Empalme, E004-09 Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario, en la colonia Sahuaral, EM007-09 Rehabilitación de cancha multi-deportiva en colonia Villa Dorada Uno, en Empalme y EM015-09 Rehabilitación de andador Revolución en Empalme.

1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública CECOP-PN-828 Rehabilitación del Mercado Municipal, en avenida Revolución y Calle Niños Héroes por $854,926, realizada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física, se detectaron conceptos pagados no instalados por $334,587.

1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública EMF004-08 Construcción del Parque Ecológico Sahuaral por $546,299, realizada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física, se detectaron conceptos pagados no instalados por $210,357.

1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública EMF008-08 Instalación Eléctrica y Cisterna en Parque Deportivo Laureano Camacho por $161,776 realizada mediante la modalidad de contrato, se presentó el

expediente unitario incompleto y en la verificación física, se detectaron conceptos pagados, los cuales no fueron instalados por $140,477.

1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ME002-09 Pavimentación con concreto hidráulico en calle Nayarit hasta entronque con bulevar Bellavista por $572,036 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos y en la verificación física, se detectaron conceptos pagados, los cuales no fueron instalados por $402,730.

1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen traspasos de la cuenta bancaria del Habitat a otras cuentas bancarias por $1,675,000, reintegrándose $1,143,000 quedando pendiente de reintegrar $532,000.

1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen traspasos de la cuenta bancaria del Programa de Infraestructura Básica y Equipamiento Social a otras cuentas bancarias por $576,399.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.22 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles por $447,400, sin embargo no se efectuó el registro de la desincorporación de estos bienes en el Activo Fijo y en el Patrimonio, asi mismo, no presentó la autorización del Ayuntamiento para la venta.

1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2009 por $187,268.

1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que la recaudación del día 18 de junio de 2009 por $104,873 fue aplicado directamente al gasto de operación e indebidamente fue registrado como depósito en tránsito en la cuenta bancaria No. 78214-1 de Banamex.

Egresos

1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al monto de las mismas por $1,035,240.

1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $571,738.

1.27 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque no localizadas por $342,877.**

1.28 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reunen los requisitos fiscales por $1,406,340.**

1.29 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por $138,884.**

1.30 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que todas las facturas recibidas para su pago, se encuentran a nombre de H. Ayuntamiento de Empalme debiendo ser a nombre de Municipio de Empalme.**

1.31 **En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en la revisión de la obra pública ED-1155 Recarpeteo de las Calles Nicolás Bravo entre avenidas Reforma y Héroes de Nacozari y Nicolás Bravo entre avenidas Independencia y Constitución por $479,213, realizada por Administración Directa se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento en el plazo de ejecución y se detectaron conceptos pagados no instalados por $329,870.**

1.32 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se otogaron préstamos personales por $3,000.**

1.33 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se acreditan a detalle los conceptos y beneficiarios de las erogaciones realizadas por $57,577.**

1.34 **En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de la obra pública ED-1154 A: Pavimentación de calle Ninos Héroes entre 5 de Mayo y bulevar Las Américas por $257,736 realizada por administración directa, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.**

1.35 **En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por $459,350, no se presentaron los expedientes unitarios integrados y en la verificación física, no se ubicó el sitio de los trabajos: 6206-176A Rehabilitación y Mantenimiento del Basurón Municipal y 6206-176B Rehabilitación de Vialidades y Campos Deportivos.**

1.36 **En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por $104,391 realizadas mediante la modalidad de Administración**

Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6206-026 Mantenimiento y conservación de Playas El Cochorit, 6206-116 Rehabilitación de avenidas en Empalme, 6206-166 Instalación de torretas preventivas en el sector de Km 2 y 6206-226 Construcción de banquetas de la colonia Ladrillera.

1.37 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en la revisión de la obra pública ED-1154 C: Suministro e instalación de infraestructura hidráulica y sanitaria en calle Ninos Héroes entre 5 de Mayo y bulevar Las Américas por $403,495 realizada mediante contrato, se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución.

1.38 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en la revisión de la obra pública 6206-156: Construcción de Centro Antirrábico Municipal por $233,368, no se presentó el expediente unitario integrado, en la verificación física de esta obra se encontró inconclusa y en estado de abandono, y se detectaron conceptos pagados no instalados por $91,951.

Revisión de Recursos Humanos

1.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $170,688.

Objetivos y Metas

1.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Presidencia, Tesorería, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras y Servicios Públicos, y Dirección de Organización y Participación de 3,886 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 2,070 incumpliendo con 1,816, consistente en: Atender a los grupos políticos económicos, sociales y ciudadanía en general (262), Vigilar la recaudación de conformidad con la Ley de Ingresos, Presupuesto de Ingresos y Ley de Hacienda Municipal (84), Celebrar convenios con los contribuyentes para disminuir el rezago (241), Representar a la Administración Municipal en reuniones, conferencias seminarios y congresos (24), Expedir y controlar los permisos de construcción de acuerdo a las disposiciones vigentes (134) Promover la participación ciudadana por los diferentes medios de comunicación (40), Intrumentar programas de capacitación, entretenimiento y de coordinación operativa (5), Sectorizar el medio urbano y rural del Municipio (81) y Dar platicas a comités (945).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.41 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a cuentas bancarias diversas por $3,172,202 y Reintegros por $593,198 quedando pendientes de restituir la cantidad de $2,579,004 generándose además productos financieros por $53,414 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por $2,632.418.

1.42 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se depositaron ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta bancaria correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por $2,748,860, generándose además productos financieros por $71,101 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre del 2009 generando un saldo por reintegrar de $2,819,961

1.43 Se procedio a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por $569,337.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.44 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a cuentas diversas por $30,241,904 de los cuales se reintegraron $ 18,886,716 resultando una diferencia por reembolsar de $11,355,189, generádose además productos financieros por $363,493 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por $ 11,718,681.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del

interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, de acuerdo al importe de las mismas por $200,000.**

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que un total de 27 servidores públicos que laboran en el Organismo no cuentan con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El montó observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	42	$30,735,088
No Cuantificadas	5	0
	47	**$30,735,088**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $30,735,088. Esto representa el 28.02% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.94 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 28 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	21	2	19
2007	19	5	14
2008	48	7	41

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluaci

con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.10	20%	1.02
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.07	20%	1.21
Evaluación al ejercicio del gasto	5.15	20%	1.03
Evaluación a la administración de fondos	3.80	10%	0.38
Evaluación al cumplimiento de metas	5.00	10%	0.50
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.94	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			**5.33**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN